

## RESOLUCIÓN № 0630 NEUQUÉN, 25 NOV 2020

VISTO:

El Expediente OE Nº 2706-M-2020; y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución conjunta Nº 0559/20 de las Secretarías de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Gobierno, se dió de baja por fallecimiento al señor ROSAS, Mario Emilio, D.N.I. Nº 14.346.924, L.P. Nº 5833, a partir de las 00:00 horas del día 14 de junio de 2020;

Que sus hijas ROSAS, Aymara Soledad, D.N.I. N° 33.450.313 y ROSAS, Florencia Ayelen, D.N.I. N° 38.710.847, presentan declaración jurada a fin de percibir los importes correspondientes a la liquidación final, compuesta por trece (13) días por los haberes de junio de 2020, ciento sesenta y tres (163) días proporcionales del 1º Sueldo Anual Complementario 2020, treinta (30) días de licencia anual no usufructuados del año 2019 y catorce (14) días de licencia anual no usufructuados del año 2020, devengados por el causante Mario Emilio ROSAS;

Que luce agregada al expediente referenciado la documentación presentada, acreditando el vínculo mediante copia autenticada de partida de nacimiento y documento nacional de identidad de cada una de las derechohabientes, por lo que corresponde el reconocimiento de los haberes devengados, conforme las previsiones del Código Civil y Comercial de la Nación:

Que a fojas 40 obra Informe de la Dirección de Auditoria de Recursos y Personal dependiente de la Contaduría Municipal, indicando que no existen observaciones respecto dela liquidación final efectuada por la Dirección de Liquidaciones de Haberes a fojas 38;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Legal Laboral dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaria de Finanzas:

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme los establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal en el Estatuto del Personal Municipal – Ordenanza Nº 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

1



0630 - 20

Que corresponde la emisión de la respectiva norma

legal;

Por ello:

## EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO Y EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

## RESUELVEN:

Artículo 1°) RECONÓZCASE el pago como legítimo abono a favor de las señoritas ROSAS, Aymara Soledad, D.N.I. N° 33.450.313 y ROSAS, Florencia Ayelen, D.N.I. N° 38.710.847, por la suma de pesos netos doscientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y siete con 46/100 (\$241.967,46.-), en concepto de haberes devengados por el causante ROSAS, Mario Emilio, D.N.I. N° 14.346.924. La suma precedente corresponde a trece (13) días de los haberes del mes de junio de 2020, por la suma de pesos netos treinta mil setecientos dieciocho con 49/100 (\$30.718,49.-), ciento sesenta y tres (163) días proporcionales del 1º Sueldo Anual Complementario 2020, por la suma de pesos netos cuarenta mil setecientos cuatro con 87/100 (\$40.704,87.-), treinta (30) días de licencia anual no usufructuados del año 2019 y catorce (14) días de licencia anual no usufructuados del año 2020, por la suma de pesos netos ciento setenta mil quinientos cuarenta y cuatro con 10/100 (\$170.544,10.-)

Artículo 3°) ACÉPTASE la fianza suscripta por las señoritas ROSAS, ------- Aymara Soledad, D.N.I. N° 33.450.313 y ROSAS, Florencia Ayelen, D.N.I. N° 38.710.847, conforme lo establecido en el artículo 1° de la presente norma legal.

Artículo 4°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6°) Registrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ------Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente archívese.

**ES COPIA** 

FDO.) MORÁN SASTURAIN HURTADO

a. MARIS L'ICANA JONAS AGUILAR iregines Municipal de Despacho Entra destrutar egat y Técnica San etalis de Gobierno Municipalitad de Neuquen

